



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-03801734-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Maestría en Ciencia Reguladora de Productos para la Salud – Lic. Paula VAZQUEZ - Aprobación de Tema y Plan de Tesis y designación de Directora y Codirectora de Tesis.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Ciencia Reguladora de Productos para la Salud, Licenciada en Nutrición Paula Andrea VAZQUEZ, solicita la aprobación de los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis y propone Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que como Directora y Codirectora de Tesis propone a la Prof. Dra. Laura B. LÓPEZ y a la Prof. Dra. Carola B. GRECO, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en la Cátedra de Bromatología del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIA REGULADORA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD y lo acordado en la sesión de fecha 30 de julio de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis presentado por la candidata al título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Ciencia Reguladora de Productos para la Salud, Licenciada en Nutrición Paula Andrea VAZQUEZ, que versa sobre “Alimentos transgénicos: Marco regulatorio y percepciones de la sociedad”.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Dra. Laura B. LÓPEZ como Directora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 3º.-DESIGNAR a la Prof. Dra. Carola B. GRECO como Codirectora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.